



**VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
25 DE NOVIEMBRE DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 22-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las trece horas con ocho minutos del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno; concurren a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las Comisionadas y Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente.

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal da por abierta la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Presentación, análisis y discusión de los proyectos de resolución de los siguientes:

PONENCIA "A"

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	IP/PNT/274/2021-A	Ayuntamiento de Huixtla
2	IP/PNT/280/2021-A	Ayuntamiento de Tapachula
3	IP/PNT/286/2021-A	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas
4	IP/PNT/289/2021-A	Secretaría de Obras Públicas-SOP
5	IP/PNT/292/2021-A	Ayuntamiento de Berriozabal-Sapam
6	IP/PNT/301/2021-A	Consejo de la Judicatura
7	IP/PNT/304/2021-A	Ayuntamiento de Tapachula
8	IP/PNT/307/2021-A	Ayuntamiento de Aldama
9	IP/PNT/313/2021-A	Universidad Politécnica
10	IP/PNT/322/2021-A	Ayuntamiento de Catazajá

PONENCIA "B":

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	IP-PNT-089-2021-B	Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
2	IP-PNT-245-2021-B	Secretaría General de Gobierno-SGG
3	IP-PNT-275-2021-B	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
4	IP-PNT-302-2021-B	Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo
5	IP-PNT-305-2021-B	Secretaría de Hacienda
6	IP-PNT-308-2021-B	Ayuntamiento de Arriaga
7	IP-PNT-314-2021-B	Ayuntamiento de Chicoasén
8	IP-PNT-320-2021-B	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez-SMAPA
9	IP-PNT-326-2021-B	Universidad Autónoma de Chiapas
10	IP-PNT-335-2021-B	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
11	IP-PNT-338-2021-B	Universidad Politécnica de Tapachula
12	IP-PNT-341-2021-B	Universidad Intercultural de Chiapas
13	IP-PNT-344-2021-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

PONENCIA "C":

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO
1	IP/PNT/369/2021-C	Fiscalía General de Justicia del estado
2	IP/PNT/372/2021-C	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Chiapas
3	IP/PNT/375/2021-C	Ayuntamiento de Escuintla
4	IP/PNT/378/2021-C	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
5	IP/PNT/381/2021-C	Secretaría/ Instituto de Salud
6	IP/PNT/384/2021-C	Auditoría Superior del estado
7	IP/PNT/387/2021-C	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía
8	IP/PNT/390/2021-C	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
9	IP/PNT/393/2021-C	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
10	IP/PNT/396/2021-C	Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del Memorandum: ITAIPCH/DJ/200/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a consideración del Pleno la abrogación de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, de fecha 21 de septiembre de 2016.

6.2.- Se da cuenta al Pleno de Memorandum: ITAIPCH/DJ/201/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a consideración del Pleno la modificación al calendario de sesiones aprobado mediante primera sesión ordinaria del ejercicio 2021. Lo anterior para el debido análisis, discusión y en caso aprobación respectiva.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DAF/217/2021, suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración el nombramiento definitivo a favor del Dr. Arturo Noitier Herrera Molina en su carácter de Director de Verificación y Tecnologías de la Información.

6.4 Se da cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/DVyTI/0200/2021, suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo para el debido análisis, discusión y en caso aprobación respectiva.

6.5.- Se da cuenta al Pleno del seguimiento a los acuerdos aprobados por el órgano colegiado presentado por la Secretaría General de Acuerdos

7.- Clausura.

A continuación, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos someter a votación económica la aprobación el contenido del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

Iniciando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez** a efecto de dar cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la ponencia a su cargo, así también somete a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	Sentido de resolución
1	IP/PNT/274/2021-A	Ayuntamiento de Huixtla	Revoca
2	IP/PNT/280/2021-A	Ayuntamiento de Tapachula	Revoca
3	IP/PNT/286/2021-A	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	Confirma
4	IP/PNT/289/2021-A	Secretaría de Obras Públicas-SOP	Confirma
5	IP/PNT/292/2021-A	Ayuntamiento de Berriozabal-Sapam	Confirma
6	IP/PNT/301/2021-A	Consejo de la Judicatura	Confirma
7	IP/PNT/304/2021-A	Ayuntamiento de Tapachula	Revoca



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

8	IP/PNT/307/2021-A	Ayuntamiento de Aldama	Revoca
9	IP/PNT/313/2021-A	Universidad Politécnica	Confirma
10	IP/PNT/322/2021-A	Ayuntamiento de Catazajá	Revoca

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.
Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ TITULAR DE LA PONENCIA "A".

A continuación, el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	Sentido de resolución
1	IP-PNT-089-2021-B	Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Revocar
2	IP-PNT-245-2021-B	Secretaría General de Gobierno-SGG	Modificar
3	IP-PNT-275-2021-B	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar
4	IP-PNT-302-2021-B	Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo	Confirmar
5	IP-PNT-305-2021-B	Secretaría de Hacienda	Modificar
6	IP-PNT-308-2021-B	Ayuntamiento de Arriaga	Confirmar
7	IP-PNT-314-2021-B	Ayuntamiento de Chicoasén	Confirmar
8	IP-PNT-320-2021-B	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez-SMAPA	Modificar
9	IP-PNT-326-2021-B	Universidad Autónoma de Chiapas	Confirmar
10	IP-PNT-335-2021-B	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	Modificar
11	IP-PNT-338-2021-B	Universidad Politécnica de Tapachula	Revocar
12	IP-PNT-341-2021-B	Universidad Intercultural de Chiapas	Confirmar
13	IP-PNT-344-2021-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Confirmar

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.
Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesto

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B".

A continuación, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Mtra. Ana Elisa López Coello** con el objeto de que la Comisionada Ponente de cuenta al Pleno de los expedientes analizados por su ponencia, en este sentido somete a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO.	NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	Sentido de resolución
1	IP/PNT/369/2021-C	Fiscalía General de Justicia del estado	Modificar
2	IP/PNT/372/2021-C	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Chiapas	Confirmar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

3	IP/PNT/375/2021-C	Ayuntamiento de Escuintla	Confirmar
4	IP/PNT/378/2021-C	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Modificar
5	IP/PNT/381/2021-C	Secretaría/ Instituto de Salud	Revocar
6	IP/PNT/384/2021-C	Auditoría Superior del estado	Revocar
7	IP/PNT/387/2021-C	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	Revocar
8	IP/PNT/390/2021-C	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	Revocar
9	IP/PNT/393/2021-C	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Confirmar
10	IP/PNT/396/2021-C	Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.	Sobreseer

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
 Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.
 Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO, TITULAR DE LA PONENCIA "C".

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto 6.1 del orden del día, al respecto da lectura al memorándum: ITAIPCH/DJ/200/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO. Se abrogan los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprobados por el Pleno del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas en la décima sesión ordinaria del ejercicio dos mil dieciséis, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, según consta en el acta 10-O-2016.

Se instruye a la Dirección Jurídica la elaboración de un proyecto lineamientos en la materia, ajustados a la realidad formal y material actual, para ser puestos a consideración del Pleno.

En tanto este Pleno no apruebe lineamientos propios en la materia se aplicarán de manera supletoria los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia publicados en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil dieciséis.

Lo anterior considerando que con fecha uno de abril de dos mil veinte se abrogó a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de cuatro de mayo de dos mil veintiuno y en su lugar se aprobó la vigente del mismo nombre, la cual responde a la evolución que el derecho de acceso a la información pública ha tenido en los últimos años, razón por la que en aras de no aplicar normatividad que pudiera resultar obsoleta en cuanto al fondo y realizar la correspondencia con los numerales de la ley vigente, resulta prioritario realizar la actualización de los Lineamientos referidos.

Sin embargo dicho proceso de actualización no puede dejar en estado de incertidumbre las actuaciones de los Sujetos obligados al no contar con normatividad para la ejecución de procedimientos relacionados con la clasificación o desclasificación de archivos y/o la elaboración de versiones públicas, razón por la que en términos del artículo 215 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas.

En ese mismo orden de ideas, se hace necesario emitir unos nuevos lineamientos en la materia, siendo el área encargada para la elaboración del proyecto esta Dirección, por lo cual se propone que el Pleno instruya la elaboración del mismo para ser sometido a consideración del Pleno.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Respetuosamente,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

Aben Amar Rabanales Guzmán.
 Director Jurídico

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente.
 Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.
 Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ABROGA LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADOS POR EL PLENO DEL ENTONCES INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 10-O-2016.

EN ESTE SENTIDO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, AJUSTADOS A LA REALIDAD FORMAL Y MATERIAL ACTUAL.

EN TANTO ESTE PLENO NO APRUEBE LINEAMIENTOS PROPIOS EN LA MATERIA SE APLICARÁN DE MANERA SUPLETORIA LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

A continuación el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día, lo cual así se realizó dando cuenta del memorándum: ITAIPCH/DJ/201/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico, mediante el cual somete la siguiente propuesta:

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Pleno, por medio del presente remito para someter a consideración del Pleno la siguiente propuesta

- Modificar el calendario de sesiones del Pleno del año 2021 respecto a la fecha de celebración de la vigésima cuarta sesión ordinaria, para quedar como sigue:

Número de sesión ordinaria:	Fecha de celebración
Vigésima cuarta:	lunes 13 de diciembre de 2021

Lo anterior considerando que mediante acuerdo quinto de la primera sesión ordinaria del Pleno de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, según consta en el acta 01-O/2021, se aprobó el calendario de sesiones en el cual se estableció como fecha de celebración de la vigésima cuarta sesión ordinaria el jueves nueve de diciembre de la misma anualidad.

Sin embargo de la fecha de celebración de la vigésima tercera sesión ordinaria, prevista para el dos de diciembre de dos mil veintiuno al nueve de diciembre, transcurren cinco días hábiles que, de aprobarse la modificación se ampliarían siete días hábiles, sumando dos días hábiles, lo que permitirá que se resuelvan más recursos, evitando con ello que se acumulen más recursos interpuestos durante 2021 que tengan que resolverse en 2022. La propuesta busca optimizar los días hábiles del calendario 2021 privilegiando la atención de los recursos de revisión que hayan impugnado las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados a las solicitudes de acceso a la información interpuestas.

Al respecto el Comisionado Presidente abre un espacio de diálogo efecto de que las Comisionadas manifiestan su opinión, los presentes coinciden en que la propuesta es viable en función a lo expuesto por el Director.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente.
 Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.
 Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA MODIFICAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE ESTE ORGANO COLEGIADO DEL AÑO 2021 RESPECTO A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021, INSTRUYENDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INFORMAR LO CONDUCENTE A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE INTEGRAN AL INSTITUTO Y A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

En seguida la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del siguiente asunto enlistado en el punto 6.3 del orden del día, mediante el cual se somete a consideración el nombramiento definitivo a favor del Dr. Arturo Noitier Herrera Molina en su carácter de Director de Verificación y Tecnologías de la Información.

Al respecto menciona, por este medio tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria de Acuerdos para que informe al Pleno de este Órgano Garante respecto del seguimiento del acuerdo sexto de la sesión de Pleno número 16-O/2021 celebrada el 26 de agosto del año dos mil veintiuno, donde se contrató por un periodo determinado del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021 al C. Dr. Arturo Noitier Herrera Molina con la categoría Mando Medio E (A) en funciones de Director de Verificación y Tecnologías de la Información.

En virtud de lo anterior y respecto de lo que menciona en la cláusula novena del contrato celebrado entre el Instituto y el involucrado, que a la letra dice:

“NOVENA: Se someterá en cuenta al Pleno del Instituto previo al vencimiento del presente contrato donde las partes firmaran un nuevo contrato por un tiempo determinado o se otorga el nombramiento definitivo según el acuerdo que determine el Pleno.”

En ese mismo sentido se informa que el contrato celebrado concluye el próximo 30 de noviembre del año por lo que se propone al Pleno otorgar nombramiento definitivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. HUMBERTO MONTESINOS RUIZ.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ITAIP CHIAPAS.

En este sentido las Comisionadas y Comisionado Presidente se manifiestan a favor de la propuesta, por lo que la Secretaria procede a recabar la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO A FAVOR DEL C. DR. ARTURO NOITIER HERRERA MOLINA CON LA CATEGORÍA MANDO MEDIO E (A) EN FUNCIONES DE DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Acto seguido, el Comisionado instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/DVyTI/0200/2021, suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo para el debido análisis, discusión y en caso aprobación respectiva.

PRIMERO: Se informa que los sujetos obligados mencionados a continuación en el presente documento, enviaron a esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad correspondientes a los ayuntamientos municipales del periodo 2021-2024, los cuales no presentan observaciones.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado; y si esto fuera en sentido afirmativo se ordene a esta dirección la publicación en la página web institucional y notificación de las mismas.

1.- Ayuntamientos de los municipios del Estado y sus organismos públicos

1.1 Ayuntamiento del municipio de Aldama

1.2 Ayuntamiento del municipio de Chenalhó

1.3 Ayuntamiento del municipio de Las Margaritas

1.4 Ayuntamiento del municipio de Amatenango de la Frontera

1.5 Ayuntamiento del municipio de Tumbalá

1.6 Ayuntamiento de Tapachula/Sistema de Desarrollo Integral de la Familia “DIF”

SEGUNDO: Derivado de la migración del sistema INFOMEX al Sistema SISAI 2.0 se informa del estatus que guardan los folios y sujetos obligados que han reportado tener inconsistencias y anomalías en los sistemas SISAI 2.0 y SIGEMI y que a la fecha han sido ya resueltos o se encuentran aún pendientes de solucionar por parte de la PNT.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 22-O/2021.

Al respecto los integrantes del Pleno manifiestan su aprobación respecto a las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados relacionados, así también se dan por informados del estado que guardan los folios y sujetos obligados reportados con inconsistencias ante la migración del sistema INFOMEX al SISAI 2.0.

Acto seguido la Secretaria recaba la votación respectiva en relación al punto uno del memorándum de mérito.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHENALHÓ, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUMBALÁ Y DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA/SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"), INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA A CADA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

ASÍ TAMBIÉN EL ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR INFORMADO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS FOLIOS Y SUJETOS OBLIGADOS REPORTADOS CON INCONSISTENCIAS ANTE LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX AL SISAI 2.0.

A continuación, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos a efecto de dar cuenta al Pleno del último asunto relacionado en el orden del día, el cual refiere al seguimiento a los acuerdos aprobados por el órgano colegiado presentado por la Secretaría.

En uso de la voz, la Secretaria informa al Colegiado del cumplimiento al acuerdo séptimo de la vigésima primera sesión ordinaria en relación a la aprobación y publicación de la tabla de aplicabilidad del SUICOBACH, siendo el único punto a informar.

En atención a lo anterior da lectura al acuerdo respectivo.

ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DETERMINADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 22-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.